

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |  |

| <b>CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b><br><b>SESIÓN ORDINARIA No. 024</b><br><b>FECHA (7/09/2023)</b> |  |  |
|--|--|--|
| <b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>  |  |  |
| <b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>   |  | <b>Hora de Inicio: 8:47 a.m.</b>   |
| <b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>  |  | <b>Hora de finalización: 1:30 p.m.</b>   |
| <b>Miembros</b>  | Nombre                                       | Cargo  |
|  | Dora Lilia Marín Díaz                        | Presidente   |
|  | Andrés Corredor Vargas                       | Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado                         |
|  | Manuel Bernal Martínez                       | Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado                         |
|  | Ricardo Forero Cárdenas                      | Representante de Extensión - se excusa por no asistir al Consejo.                      |
|  | Álvaro Iván Hernández                        | Representante de Investigación   |
|  | Edna Rocío Méndez                            | Representante principal de los profesores  |
| Marco E. Murillo Villalba  | Secretario Académico del Consejo de Facultad |  |
| <b>Invitados:</b>  | Pedro Pablo Gómez                            | Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos  |
|  | Camilo Andrés Ordoñez Robayo                 | Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales                          |
|  | Ana Cecilia Vargas Núñez                     | Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario                                      |
|  | Dubián Darío Gallego                         | Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas  |
|  | Yudy del Rosario Morales                     | Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad |
|  | Carlos Araque Osorio                         | Coordinador de Laboratorios  |
|  | Adrián Gómez                                 | Representante suplente de los profesores   |
|  | Nevy Mendoza                                 | Representante Estudiantil Temporal   |
|  | Mila Ochoa                                   | Representante Estudiantil Temporal   |
| Vanessa Vanegas  | CPS profesional Decanatura                   |  |
| <b>Elaboró: Secretaría Académica</b>   |  |  |

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

## OBJETIVO:

Realizar la sesión número 024 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

## ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:47 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de ocho (8) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico informa a la señora decana que hay una solicitud que se sacó del Consejo del Maestro Carlos Araque relacionado con los puntos, creación de la Resolución y Conformación del Comité de Laboratorios de la Facultad de Artes ASAB, perfiles de los CPS de producción, almacenes y talleristas y utilización de Espacios por los diferentes proyectos curriculares, maestría, preparatorios etc., se revisó con la Decanatura y se concluyó que es administrativo.

El maestro Carlos Araque interviene diciendo que el segundo y tercer punto solicitado pueden ser administrativos, considera que el primer punto si debe tratarse en el Consejo, se solicita si se puede tratar después del informe de la Decanatura.

La señora Decana está de acuerdo con la solicitud del Maestro de incluir ese punto en el orden del día.

El señor Secretario Académico informa al Consejo que la Vicerrectoría Académica y la oficina de admisiones ha solicitado los requisitos del proceso de admisiones 2024-I, para el día viernes, hay punto que se está tratando relacionado con la modificación del puntaje ICFES y se puede incluir en ese punto.

El señor consejero Maestro Manuel Bernal solicita incluir al final del orden del día del Consejo lo relacionado con lo que va a suceder la semana entrante sobre la programación y dudas sobre la semana de celebración de los treinta años del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

La Maestra Yudy Morales indica que hay tareas y pendientes que no se dan seguimiento o no se sabe cuáles son las respuestas que se deben dar o en qué tiempo se debe tener soluciones a los problemas planteados en los Consejos de facultad, pregunta si va a ver algún punto donde se pueda analizar o que pueda ser parte de ese informe cuando se inicia cada consejo. Por ejemplo, se tiene la discusión que se presentó en el Consejo pasado sobre reconocimiento de saberes, pero no se ha puesto una fecha, no se ha dicho cuando, como y hay que responder oficios sobre esto. hay varias tareas sobre este tipo de cuestiones.

Con relación a lo planteado por la Maestra Yudy Morales la señora Decana menciona a los consejeros el intentar recoger cuales serían los temas que están pendientes, informa que desde la Decanatura se intenta informar todas las semanas de cuáles son los avances en los puntos coyunturales, se propone que alleguen a la Secretaría Académica los puntos que consideran que faltan por ser atendidos y que se puedan organizar, mirar que no se ha podido responder.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

El señor Secretario Académico informa al Consejo que respondiendo en lo mencionado por la Maestra Yudy Morales hay una tarea pendiente que fue lo relacionado con los trabajos de grado, el Consejo determinó que se hiciera la consulta con Secretaría General y desde la Secretaría Académica se hizo en tiempos, las tareas que ha dejado el Consejo se ha tratado de hacer desde la Secretaría Académica.

Los consejeros aprueban la inclusión del punto solicitado por Laboratorios relacionado con creación de la Resolución y Conformación del Comité de Laboratorios de la Facultad de Artes ASAB y la solicitud de la Vicerrectoría Académica en el orden del día y queda ajustado como a continuación se desarrollará:

### 3. Entrega de acta 022 de 2023 del Consejo de Facultad para sus observaciones y aprobación respectiva.

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de la mencionada acta del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que está compartida en el drive para su lectura y consideraciones al respecto.

El Consejo de Facultad aprueba el acta 022 de 2023.

### 4. Informe de la Decanatura.

- **Concursos docentes.** La señora Decana inicia el informe mencionando que, con relación a los concursos docentes está abierto, se cerró las inscripciones iniciales de estos concursos el primero de septiembre, para la Facultad se tuvo un número de inscritos de 58 docentes para los tres concursos de la Facultad. Se tienen 22 inscritos para Artes Plásticas y Visuales, para el perfil de Danza 20 y para el perfil de Escénicas hay 16 inscritos; una vez se termine la revisión de documentos en esta primera fase estos números se modificarán.

- **Concursos reemplazo plazas.** En comité de decanos se estuvo revisando el martes los perfiles que se pasaron, desde la Facultad se remitieron los cinco perfiles que se verificaron en el Consejo pasado. Son tres perfiles, uno de Escénicas, Música y Plásticas. Se pasaron dos perfiles más uno Plásticas y el Danzario que quedó desierto. Se está haciendo el rastreo de si en algún momento la Decanatura entre el 2020 y el 2022 hizo la solicitud para suplir esos perfiles y tener el antecedente de que, si se hizo, en este momento se está viendo si hay la viabilidad financiera de esos dos perfiles. Hoy se dará alcance a la Vicerrectoría para el Consejo Académico donde se presentan esos cinco perfiles, las resoluciones de renuncia de los docentes asociados a esos espacios y el acta del Consejo de Facultad de hace quince días donde se da el aval a esos perfiles para que curse, con esto se da respuesta al Consejo Académico del martes si efectivamente se van a poder tres o cinco concursos.

En el tema de jurados para los concursos que se tienen, en ese punto se pedirá que quienes tengan un momento o interés en estos se abstengan de estar presente en la discusión dado que hay que blindar los concursos para que en ningún motivo puedan ser demandados.

- **Ajuste calendario Académico.** Se viene un ajuste al calendario académico, se hizo una consulta el martes a las coordinaciones si se estaba bien en tiempos para los procesos de admisión, la respuesta fue que no había problema, pero si habrá un ajuste en el calendario académico en término de los tiempos de admisión de inicio de inscripción, ese ajuste saldrá en una resolución del Consejo Académico.
- **Temas estratégicos que el Consejo Académico deba tratar,** en este punto se pide que se informe cuáles serían los temas estratégicos que el Consejo Académico deba tratar en lo que resta de esta vigencia, por ejemplo, propuestas de nuevos programas, propuestas de temas que sean transversales y que se consideren que se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |  |

deban elevar al Consejo Académico como temas de universidad. Se pide que sea mediante oficio para recoger y llevar la propuesta al Académico.

- Fallecimiento de dos estudiantes de la universidad.** El viernes se tuvo la situación del fallecimiento de dos estudiantes de la universidad, un estudiante de la Facultad de Medio Ambiente y uno de la Facultad de Artes. Se ayudó a los familiares del estudiante de la Facultad como apoyo, Bienestar Institucional está en contacto con la familia para el apoyo necesario. Se hizo todo institucionalmente, Bienestar hará acompañamiento psicológico a los amigos, compañeros y la familia; el día de hoy se tendrá un homenaje de facultad a los estudiantes. Dar un agradecimiento a los docentes de Artes Musicales que estuvieron ayudando en este proceso en el acompañamiento de la familia.

El Maestro Carlos Araque con relación a Bienestar menciona que se debe tener más apoyo de Bienestar en relación con el apoyo a psicología a los estudiantes, teniendo en cuenta las situaciones que se ha tenido con estudiantes; que se tenga una conversación con Bienestar. La Maestra Dora Lilia pide que se remita el reporte por escrito de esa situación en particular, dado que se está solicitando un apoyo adicional en psicología; que se tengan estos informes y estos casos que se tengan soportes para escalarlo.

Menciona la Maestra Dora Lilia que en el próximo Consejo se presentará un proyecto que se está trabajando con Bienestar llamado Proyecto para el fomento y la promoción de patrimonio histórico artístico de la Facultad de Artes ASAB, es un proyecto que se está haciendo con una egresada, Sarah Luna Ñustes, que tiende a buscar unas estrategias de aprovechamiento del patrimonio que se tiene, entre el palacio y los sótanos, vincular estudiantes y hacer unos apoyos económicos para que hagan uso de sus conocimientos y productos artísticos que se puedan poner a circular en diferentes espacios y que le garanticen a los estudiantes algunos elementos para apoyar sus sustento.

#### 5. Creación de la Resolución y Conformación del Comité de Laboratorios de la Facultad de Artes ASAB. (presentado por la Unidad de Laboratorios FASAB).

El Maestro Carlos Araque precisa que este es un punto dónde se pide clarificar lo que está sucediendo con Laboratorios en términos de la resolución que constituyen los comités de equipos de Laboratorios. Hay dos resoluciones una del 2007 emitida por Ricardo Lambuley, en la cual se constituye el Comité de Laboratorios y quienes son los integrantes de ese comité. Esta quedó derogada por la resolución 633 del 18 de noviembre de 2022, emitida por la Rectoría, aquí está específico como es la constitución de ese comité.

En esta resolución hay un punto que dice, el coordinador de cada comité de laboratorios puede establecer a quien invita y quien no, pero no habla si tienen voz y voto y no clarifica. Y hay una especificada concreta de quienes constituyen ese comité. Se tuvo un debate con el coordinador de Laboratorios en términos de cómo y a quienes se citaban a este comité. Se pidió que se estableciera un horario para esas reuniones. Pregunta si para la Facultad se asume si esa es la constitución del comité, la que está vigente y se podría modificar con la aprobación del comité central. Se está intentando reorganizar el comité.

Menciona la Maestra Dora Lilia que el Consejo de Facultad tendría como concepto que nos rige la última resolución o normativa que se encuentra vigente. La instancia donde se podría solicitar una modificación a la misma no es este Consejo, sería con la Rectoría dado que es quien lo firma; este punto sería informativo para este Consejo, donde se informa que el comité de Laboratorios ante las constantes irregularidades que se ha percibido

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

en el funcionamiento de los Comités se va a seguir rigiendo por la normativa que está vigente porque no es competencia de este consejo ninguna modificación salvo que ella venga de la instancia que produjo la normativa que lo regula.

El Maestro Carlos Araque pide al Consejo que se permita regir por esa normativa mientras no haya una modificación.

La Maestra Dora Lilia considera que se proyecte un oficio realizando la consulta al Comité de Laboratorios sobre la aplicabilidad que se está teniendo de esto, desde el Comité. Se podría además citar un Consejo extraordinario para tratar este tema de la resolución de Laboratorios, antes de enviar la consulta se hace esa sesión para que se envíe después.

#### **6. Informe Jurados y temas concursos docentes** (presentado por la Decanatura).

La señora Decana recuerda la confidencialidad que va a acompañar estas decisiones y menciona que quien se siente impedido o tiene alguna situación relacionada con el concurso docente para estar en el Consejo se pide que se retire para que se pueda tomar la decisión en este punto, lo anterior para blindar el concurso.

Expresa que se va a presentar la propuesta que remitieron los proyectos curriculares con relación a este punto. Los proyectos curriculares proponen, se presenta al Consejo Académico la propuesta y quien confirma jurados y temas es el Consejo Académico. Se agradece el trabajo realizado por los proyectos curriculares. Se tienen dos jurados internos y cinco externos. Se solicitó en lo relacionado a los jurados que los mismos estuvieran en Bogotá dado que los traslados no están cubiertos. Se pedía que tuvieran algún tipo de reconocimiento en su trayectoria académica y que se encuentren inscritos en la base de Min ciencias.

**DESIGNACIÓN DE JURADOS.** Se hace la presentación de la designación de jurados para el concurso docente remitido por los distintos Proyectos Curriculares. Se hará la revisión respectiva desde la Decanatura para conocer si toda la documentación está completa.

Para el concurso de Artes Plásticas se propone como jurados internos a los Maestros Juan Fernando Cáceres Jaramillo y Pedro Pablo Gómez; de los internos uno de los maestros es asociado y el otro es titular y aquí se cumple. Como jurados externos a los docentes: Rosario López Parra docente de la Universidad Nacional de Colombia, Felipe Arturo-Pérez docente de la Universidad del Rosario, María Ximena Díaz Gómez docente de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, David Peña Lopera docente de la Universidad de los Andes, Juan Carlos Covelli Reyes docente de la Universidad del Bosque.

Para el concurso de Arte Danzario se propone como jurados internos a los Maestros Martha Esperanza Ospina de la Facultad de Artes docente titular y Hanz Plata Martínez de la Facultad de Ciencias y Educación docente de planta titular tiempo completo. Como jurados externos a los docentes: Natalia Orozco Lucena docente de la Universidad Javeriana, Andrea Karina García docente de la Universidad pedagógica, Olga Lucía Cruz Montoya docente de la Universidad Javeriana, Sofía Mejía Arias docente de la Universidad Nacional de Colombia y Juliana Atuesta Ortíz docente de la Universidad Javeriana.

Con relación a la designación del docente Hanz Plata Martínez de la Facultad de Ciencias como jurado interno, el Maestro consejero Andrés Corredor pregunta si en Arte Danzario no se cuenta con profesores capacitados para realizar este tipo de trabajo o si se declaran impedidos por alguna razón.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

A la inquietud del Maestro Corredor la Maestra Dora Lilia responde que hay sólo ocho profesores de planta vinculados al Proyecto Curricular, tres de los cuales están en caros administrativos y en campo específico de los cinco que quedan solo se tendría a la Maestra Martha Ospina por la naturaleza del perfil del concurso y se tuvo que buscar por fuera el otro jurado.

Revisado el perfil del docente Hanz Plata, se avala su designación con la observación que no aparece el reconocimiento como par de Min ciencias.

Para el concurso de Artes Escénicas se propone como jurados internos a los Maestros Álvaro Iván Hernández y Sandro Romero Rey. Se revisará la inscripción de los docentes que no están inscritos y el interés de los maestros. Como jurados externos a los docentes: Carlos Eduardo Sepúlveda Medina docente de la Universidad Pedagógica, María Fernanda Sarmiento Bonilla docente de la Universidad Pedagógica, Francisco Alexander Llerena Avendaño docente de la Universidad Antonio Nariño, Daniel Enrique Ariza Gómez docente de la Universidad de Caldas y Alejandro González Puche docente de la Universidad del Valle.

Con relación a los jurados externos el Maestro Dubián gallego manifiesta que el docente Francisco Avendaño, tiene Maestría y está estudiando doctorado, el docente Daniel Ariza es de la Universidad de Caldas y Alejandro González es de la universidad del Valle.

| Etapa 5 del Concurso: Designación de jurados (Propone el Consejo de Facultad al Consejo Académico) |   | Jurados   | NOMBRE                               |
|--|---|-----------|--------------------------------------|
| <b>Perfil:</b><br>Creación Interdisciplinaria y mediaciones visuales o teoría de la imagen         | <b>Formación Académica del perfil:</b> Título de Pregrado en: Bellas Artes o Historia del Arte. Título de Maestría o Doctorado en: Bellas Artes o Historia del Arte o Estudios Visuales o Estudios Culturales                         | Interno 1 | Juan Fernando Cáceres Jaramillo      |
|  |   | Interno 2 | Pedro Pablo Gómez                    |
|  |   | Externo 1 | Rosario López Parra                  |
|  |   | Externo 2 | Felipe Arturo-Pérez                  |
|  |   | Externo 3 | María Ximena Díaz Gómez              |
|  |   | Externo 4 | David Peña Lopera                    |
|  |   | Externo 5 | Juan Carlos Covelli Reyes            |
| <b>Perfil:</b><br>Creación o interpretación en danza.  | <b>Formación Académica del perfil:</b> Título de Pregrado en: Arte Danzario o Bellas Artes o Educación o Ciencias Sociales y Humanas. Título de Maestría o Doctorado en: Estudios Artísticos, Educación o Ciencias Sociales o Humanas | Interno 1 | Martha Esperanza Ospina              |
|  |   | Interno 2 | Hanz Plata Martínez                  |
|  |   | Externo 1 | Natalia Orozco Lucena                |
|  |   | Externo 2 | Andrea Karina García                 |
|  |   | Externo 3 | Olga Lucía Cruz Montoya              |
|  |   | Externo 4 | Sofía Mejía Arias                    |
| <b>Perfil:</b><br>Artes Escénicas  | <b>Formación Académica del perfil:</b> Título de Pregrado en: Teatro o Artes Escénicas, Arte Dramático. Título de Maestría o Doctorado en: Artes Escénicas, Artes o Humanidades   | Interno 1 | Álvaro Iván Hernández                |
|  |   | Interno 2 | Sandro Romero Rey                    |
|  |   | Externo 1 | Carlos Eduardo Sepúlveda Medina      |
|  |   | Externo 2 | María Fernanda Sarmiento Bonilla     |
|  |   | Externo 3 | Francisco Alexander Llerena Avendaño |
|  |   | Externo 4 | Daniel Enrique Ariza Gómez           |
| Externo 5  | Alejandro González Puche  |           |                                      |

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |  |

Una vez revisados los perfiles y con las condiciones presentadas el Consejo de Facultad de Artes ASAB avala la designación de jurados presentados por los proyectos Curriculares para el concurso docente.

Se remite oficio FA-SA-070-2023, al Consejo Académico con copia a la Vicerrectoría Académica.

### BANCO DE TEMAS:

Menciona la Maestra Dora Lilia que estos son los temas que serían objeto de la prueba que se le aplicaría a los participantes, se remitirán seis temas, es el Consejo que elige cual de esos temas serian seleccionados.

Se presenta el banco de temas de Arte Danzario y Artes Escénicas.

#### Banco de temas pruebas escritas orales

| Etapa 5 del Concurso: Designación de jurados (Propone el Consejo de Facultad al Consejo Académico) |   | Temas         | Banco de temas banco de temas para pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas. |
|--|---|---------------|---|
| <b>Creación o interpretación en danza.</b>   | Título de Pregrado en:<br>Arte Danzario o Bellas Artes o Educación o Ciencias Sociales y Humanas. Título de Maestría o Doctorado en: Estudios Artísticos, Educación o Ciencias Sociales o Humanas | <b>Tema 1</b> | ¿Se tiene alguna necesidad de tecnificar la Danza tradicional?  |
|  |   | <b>Tema 2</b> | ¿Las nuevas tecnologías son pertinentes en el desarrollo de la obra de arte danzaría?                       |
|  |   | <b>Tema 3</b> | ¿Qué relaciones encuentra entre danza y educación?  |
|  |   | <b>Tema 4</b> | ¿Considera que la enseñanza de la danza desde la primera infancia es importante?                            |
|  |   | <b>Tema 5</b> | ¿Qué relaciones encuentra entre danza y la salud?   |
|  |   | <b>Tema 6</b> | ¿Cómo se relaciona el campo profesional de la danza y la academia?  |
| <b>Artes Escénicas</b>   | Título de Pregrado en:<br>Teatro o Artes Escénicas, Arte Dramático. Título de Maestría o Doctorado en: Artes Escénicas, Artes o Humanidades   | <b>Tema 1</b> | Gestión administrativa en educación y desarrollo teatral en Colombia  |
|  |   | <b>Tema 2</b> | Nuevas tecnologías y su incidencia en la formación teatral universitaria.                                   |
|  |   | <b>Tema 3</b> | Realidad virtual y pedagogías escénicas.  |
|  |   | <b>Tema 4</b> | Nuevas configuraciones de la presencia en el teatro contemporáneo.  |
|  |   | <b>Tema 5</b> | Las disciplinas que atraviesan el teatro y sus posibilidades en la formación teatral universitaria.         |
|  |   | <b>Tema 6</b> | Qué papel juega la investigación creación en la pedagogía teatral en la actualidad                          |

### Artes Plásticas y Visuales:

El Proyecto Curricular debe remitir los temas para el próximo Consejo de Facultad, para revisión y aval.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

### Arte Danzario:

Con relación a los temas de Arte Danzario luego de revisados se devuelve al Proyecto Curricular con las observaciones realizadas por el Consejo de Facultad de que las preguntas propuestas como temas no tienen relación directa con el perfil del concurso. Revisar y remitir para el próximo Consejo de Facultad Extraordinario a realizarse el jueves 14 de septiembre. Que se justifique cuál es la relación y que se modifiquen los casos necesarios. Devolver cuál es la relación que establecen con el perfil del concurso esas preguntas, que se ajusten dado la postulación de los candidatos a ese perfil. Se revisará y se avalará en el próximo Consejo de Facultad.

### Artes Escénicas:

Una vez revisados los temas propuestos por el Proyecto Curricular queda avalado el conjunto de temas presentado para las pruebas escritas y orales de Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-070-2023, al Consejo Académico con copia a la Vicerrectoría Académica.

### 7. Reemplazo concursos docentes (presentado por la Decanatura).

Menciona la Maestra Dora Lilia que esto fue abordado al inicio del Consejo en el informe presentado, se necesitaba que este Consejo ratificará lo que se va a remitir esta semana, son los tres perfiles, los mismos perfiles de ingreso de los concursos, con el aval del Consejo de Facultad. Se van a soportar con las resoluciones de renuncia del Maestro Carlos Araque, del Maestro Torres y Méndez. Se va a juntar la declaratoria de desierto de Danzario y la pensión por invalidez del Maestro Sanabria.

### 8. Solicitud Ajuste del Calendario Académico (presentado por la Decanatura)

Expresa la Maestra Dora Lilia que el ajuste de calendario presentado en el informe es con relación a inscripciones que no modificaría lo que se tiene previsto. Se están haciendo la revisión de los procesos de admisiones de la Universidad, en particular en los temas del Icfes y las modificaciones de Icfes, esto se tocará en el punto de Artes Plásticas y Visuales, en la solicitud de modificación de puntaje del Icfes.

En la Facultad no sería necesario lo relacionado con la primera, segunda y tercera opción, en el Comité de decanos se habló de esto y quedó que se presentaría por la Vicerrectoría Académica este tema y sería el Consejo Académico quien finalmente tomará la decisión con respecto a los procesos de admisión; la modificación de calendario y los procesos de primera, segunda y tercera opción para algunos de los estudiantes. Después del Consejo Académico se dará un informe relacionado con esto.

### 9. Proyección Plan de Acción 2024 (presentado por la Decanatura)

La Decanatura presenta el Plan de Acción para el 2024, La Maestra Dora Lilia menciona que se tuvo un proceso de ajustes que permitió producir actividades que responderían a las apuestas que se estarían haciendo como facultad, sin embargo, hay un proceso de ajuste de ese plan de acción donde se necesita reducir el número de actividades que no den cuenta de una acción estratégica, hay actividades por las que a veces cómo se puede resolver.

Se presentará al Consejo de facultad que se está haciendo, dónde nos encontramos. Ya se hizo la gestión con la Vicerrectoría para tener una ampliación para hacer ajustes y entregar el plan de acción.

La CPS de Decanatura Vanessa Vanegas, realiza la presentación a los consejeros, presenta como es el proceso de programación presupuestal, desde una definición de lineamientos esto no lo hace la Facultad, está en la Rectoría

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

y Vicerrectoría. Estas fases son: Definición de lineamientos, programación de rentas e ingresos, gastos e inversiones, estudio y aprobación del anteproyecto de presupuesto y estudio y aprobación del proyecto de presupuesto.

Menciona que este año se circuló un formulario de los presupuestos participativos a administrativos, docentes y estudiantes, formulario dispuesto por la oficina Asesora de Planeación. Complementa la Maestra Dora Lilia recordando que el presupuesto de la Universidad es de funcionamiento, de inversión y una pequeña parte se puede administrar en términos de participación para algunas cosas.

La CPS de Decanatura Vanessa Vanegas manifiesta que en Planeación presentaron cómo está la situación presupuestal de la Universidad actualmente, se hizo énfasis en tres situaciones: Hay presupuestos que se solicitan y que no se están ejecutando; El próximo año se estará apretado en el tema presupuestal, no se reducirá, sino que se tienen dos proyectos que son la construcción de la Facultad de Artes ASAB y la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se debe tener en cuenta los siguientes lineamientos presupuestales:

## LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, establecen los siguientes elementos, los cuales deben considerarse en el ejercicio de identificación presupuestal:

1. Tener en cuenta la ejecución histórica de cada uno de los rubros.
2. Prescindir de la compra de bienes y/o adquisición de servicios que no resulten indispensables o necesarios para el funcionamiento y operación de la Institución.
3. Proyectar la adquisición de bienes y servicios con un incremento máximo equivalente al IPC definido en los supuestos macroeconómicos. Para aquellos gastos que requieran un incremento mayor, se deberá contar con el estudio y justificación correspondiente que permita verificar la viabilidad del requerimiento.
4. Programar las necesidades de manera coherente con la definición de los rubros.
5. Programar la adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta que su ejecución se debe efectuar durante la vigencia fiscal, atendiendo el principio de anualidad presupuestal. En el caso contrario, las necesidades que requieran una ejecución presupuestal que represente la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de la vigencia tendrá que ser debidamente justificadas y deberá contar con el estudio técnico respectivo.
6. Proyectar los requerimientos para el desarrollo de las prácticas académicas, teniendo como marco de referencia el plan de prácticas para la vigencia 2024, el cual debe corresponder estrictamente a las necesidades curriculares, de acuerdo con la normatividad vigente de la Universidad.
7. En relación con las proyecciones de los docentes de vinculación especial (TCO, MTO y hora cátedra) y atendiendo los acuerdos de negociación con las diferentes organizaciones sindicales, así como las fuentes de financiamiento del Plan Indicativo y el PMI se deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - a. Los grupos deberán conformarse con el número mínimo de estudiantes, de acuerdo con la normatividad vigente.
  - b. Para el caso de los Docentes TCO y MTO se deberá efectuar la proyección que considere un solo contrato a 10,5 meses.\*
  - c. Por su parte, para los Docentes Hora Cátedra, se deberá proyectar así: 2024-I: 18 semanas 2024-III: 19 semanas.
  - d. Los intersemestrales se encuentran contemplados dentro los planes de trabajo de los docentes de Tiempo Completo Ocasional, razón por la cual no deben representar un gasto adicional.
  - e. En el ejercicio de proyección del recurso docente se deben considerar los comportamientos generados por retiros, años sabáticos, comisiones dadas a los docentes de planta y nuevos docentes que ingresen a la planta, entre otro.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b><br><b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |  |

Con relación al cronograma de la Universidad este es el presentado:

|                                    | Responsable                                 | Fecha de inicio  | Fecha finalización |
|------------------------------------|---|------------------|--------------------|
| Formular del Plan de Acción        | Jefes unidades académicas y administrativas | 14 de agosto     | 5 de septiembre    |
| Revisar y establecer observaciones | VAF y OAP                                   | 5 de septiembre  | 8 de septiembre    |
| Incorporar ajustes al Plan         | Jefes unidades académicas y administrativas | 8 de septiembre  | 15 de septiembre   |
| Aprobar Planes                     | Jefes unidades académicas y administrativas | 15 de septiembre |                    |

Con relación a los componentes del plan de acción, estos son:

- Los contratistas
- Los bienes y servicios y
- Los docentes de vinculación especial.

En lo relacionado al componente de actividades hay una armonización del PED y del plan indicativo que en este momento como se tienen tiempos cortos se va a hacer desde la Decanatura, los profesionales de cada unidad detallan la actividad general, las actividades específicas y los indicadores asociados.

El plan de acción se viene aplicando desde el 2018 en la Facultad. En la elaboración del plan de acción están las actividades contractuales de los CPS Profesionales de las unidades académicas que son:

- Realizar el apoyo profesional en la elaboración del plan estratégico, plan indicativo y el plan de acción de la dependencia.
- Realizar el apoyo profesional en la elaboración del informe de gestión.
- Consolidar y reportar los indicadores requeridos por las dependencias de la Universidad o entes de control (PMR- Productos, Metas y Resultados, PED-Plan Estratégico de Desarrollo, SNIES, SUIT, entre otros).

El plan de acción es un proceso que se construye todo el año. El proceso de formulación se realiza entre julio y septiembre, una revisión en el último trimestre del año y el último ajuste a inicios del año proyectado. El contenido de los formatos es constante.

Se hizo una capacitación de CPS Profesionales en la formulación y seguimiento de avance del Plan de Acción y (realizada en febrero, definición de la versión final del Plan de Acción 2023 y seguimiento abril 2023).

Se ha trabajado plan de acción en la presentación de dos avances del Plan de Acción 2023 (la primera con plazo desde el 25 de abril al 28 de mayo y de julio 16 al 28) con acompañamiento permanente de la Decanatura, se envió cronograma de entrega de los 4 informes trimestrales.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

En este proceso de proyección se ha hecho un apoyo desde la Decanatura. La capacitación de la Oficina Asesora de Planeación a jefes de Unidades- Decanos y enlaces (24 de agosto). Se envió la información y formatos por parte de Planeación (28 de agosto p.m.). Planeación Decanatura (29 y 30 de agosto), se hizo una programación de reunión con coordinadores de los Proyectos Curriculares de pregrado (30 de agosto)

Los insumos son: plan de acción, contratistas, bienes y servicios y docentes de vinculación especial.

En este proceso se realizó una reunión con coordinadores de Artes Musicales, Arte Danzario y Artes Escénicas, se presentó el cronograma general y con la Facultad, se hizo la presentación de la Oficina de Planeación, los formatos a diligenciar, y explicación del apoyo a los mismos por parte de Decanatura para facilitar el proceso.

El Plan de acción tiene 40 actividades frente a los planes de 8 o 14 actividades, en el plan de acción deben ir los lineamientos que competen a la facultad. Se programó que la entrega por parte de las dependencias 5 de septiembre, cierre de plataforma por Planeación 8 de septiembre, revisión Oficina de Planeación del 8 al 14, ajuste por parte de la Facultad y cierre de plataforma 15 de septiembre.

Se realizó asesorías a Artes musicales el jueves 31 de agosto al CPS Profesional, a Artes Escénicas el viernes 1 de agosto a los CPS Profesional y CPS Asistencial, a Arte Danzario el viernes 1 de agosto a CPS Profesional, a Artes Plásticas y Visuales 1 de septiembre al Coordinador y a CPS Profesional. Se enviaron los formatos que debía llenar cada dependencia.

Se realizó apoyos a la Maestría en Estudios Artísticos (virtual), a los Proyectos curriculares (presencial), a la Secretaría Académica (presencial en Secretaría), a la Unidad de Investigación (Virtual), a la Unidad de Extensión (virtual), al CDA (presencial), al equipo de Producción (presencial), a Decanatura (presencial), a Currículo y Calidad (presencial y telefónico).

El cronograma proyectado por Decanatura es el siguiente:

- Plan de Acción: Revisión y armonización 6 de septiembre, SISGPLAN 7 de septiembre.
- Bienes y Servicios: Revisión y SISGPLAN 8 de septiembre.
- CPS: Revisión y armonización 7 de septiembre, SISGPLAN 8 de septiembre.
- Docencia: Revisión 5 de septiembre, SISGPLAN 8 de septiembre.
- Cierre de plataforma: 8 de septiembre.

Ya entregó plan de acción el Doctorado, la Maestría en Estudios Artísticos, Unidad de Investigación, la Secretaría Académica, en Laboratorios se está haciendo la revisión de perfiles para aplicarlos, Artes Musicales, Extensión, Decanatura, el CDA, Arte Danzario y Artes Escénicas está esperando aprobación.

Con relación a este punto, el maestro camilo Ordoñez menciona que Plásticas ya entregó la información y pide que no se omita esta información.

Menciona la maestra Dora Lilia que este plan de acción está asociado con un segundo paso que tiene que ver con contratación CPS, a partir de la reforma administrativa hay que presentar la necesidad, esta es la que permite decir a Planeación si se tiene un funcionario vinculado que cumpla o no, sino se tiene la autorización para esa contratación y luego viene una asignación de actividades. Cuando se contrata CPS técnico o profesional lo que lo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

hace ocuparse de ese rango es el tipo de actividades que se le asigna. Se está revisando en este momento los perfiles de los contratistas, que actividades están haciendo y se tiene que saber que funciones va a cumplir, técnicas, asistenciales o profesionales. Después de esta revisión se hará una redistribución, luego viene la proyección docente.

Se comparte con los consejeros la Resolución 239 del 28 de junio de 2023, de Rectoría y se pide se revise la misma, lo que viene está ajustado a ese plan de austeridad.

Se presenta a los consejeros hasta dónde va el plan de acción con lo recibido por parte de las unidades y proyectos curriculares, en este momento se estaría en veintisiete actividades.

La Maestra Yudy Morales pregunta sobre los planes de mejoramiento de las autoevaluaciones donde van a quedar registrados y donde se va a ubicar su análisis y su discriminación de los niveles de cumplimiento y responsabilidades, en estos procesos de planeación. A esto responde la Maestra Dora Lilia que debe haber una actividad asociada a los procesos de calidad de los proyectos curriculares en donde quede claramente establecida la perspectiva 2024, mirar cuáles son esos proyectos que están comprometidos en los procesos de autoevaluación.

Expresa la Maestra que hasta ahora este es el plan de acción que se tiene y seguramente en el próximo Consejo de Facultad se podrá presentar como quedaron las agrupaciones y tal vez se pueda conciliar algunas cosas de si se puede hacer modificaciones. Se propone que las prácticas academia estén asociadas a los syllabus, que se puedan justificar.

Pregunta la consejera maestra Edna Rocío Méndez si se tuvo en cuenta los equipos mínimos de cada coordinación o unidad incluyendo Extensión, cómo se resolvió en la proyección lo de eventos académicos y que no se quede por fuera lo que está proyectando la universidad en lo relacionado a esa posibilidad de programas en otros lugares de Cundinamarca y Bogotá, si se proyectó en el plan de acción, tener un recurso para el inicio de esos proyectos grandes.

A esto responde la Maestra Dora Lilia que con respecto a lo último esto se va a autofinanciar esto viene de un recurso por ampliación de cobertura en el convenio que se hace, por ejemplo, por Funza. Con relación a los equipos si se tuvo en cuenta, se va a intentar garantizar cubrir lo que se tiene y con los eventos académicos se están manteniendo, pero hay que regularlos.

La Maestra Yudy Morales pregunta cuando se hablará del cumplimiento de plan de acción de este año, cómo va el cumplimiento del plan de acción para lo que queda. Menciona la Maestra Dora Lilia que terminando este proceso viene la evaluación, más o menos el 22 se termina esta fase y después de esto se planea dentro de los primeros consejos de octubre y ahí se hará un primer balance que ya se debería tener más desarrollado.

El Consejo de Facultad en su sesión ordinaria 024 del 7 de septiembre del año en curso, avaló la Proyección del Plan de Acción 2024.

**10. Primer Informe de estudios de pérdida de la calidad de estudiante por proyecto curricular periodo académico 2023-I. (presentado por la Secretaría Académica)**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

El señor Secretario Académico presenta el primer informe de estudios de pérdida de calidad de estudiantes remitido por parte de los proyectos curriculares del periodo académico 2023-I.

Del informe presentado por los Proyectos Curriculares hay:

De Arte Danzario: 3

De Artes Escénicas: 4

DE Artes Musicales: 4

De Artes Plásticas y Visuales: 3

Para un total de 14 estudiantes que perderían la calidad de estudiante en el 2023-I.

Para el próximo Consejo de Facultad se presentará la Resolución con el detalle de los estudiantes y las observaciones respectivas para su aprobación final.

### 11. Relación de estudiantes beneficiarios de las Matrículas de honor para el periodo académico 2023-I (presentado por la Secretaría Académica).

El Consejo de Facultad en su sesión ordinaria 024 del 7 de septiembre del año en curso, avaló el listado de los estudiantes merecedores del incentivo matrícula de honor para el periodo académico 2023-I, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 59 del acuerdo 027 de diciembre de 1993 y alcumplimiento de los siguientes requisitos:

*a. Tener el mayor promedio aritmético en el semestre inmediatamente anterior, siempre y cuando sea igual o superior a cuatro, cero (4.0);*

*b. Haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios que cursa, y*

*c. No haber sido sancionado con matrícula condicional o cancelación temporal de la matrícula.*

*d. Cursar al menos ocho (8) créditos académicos en el periodo académico inmediatamente anterior, en concordancia con el parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico: “Los estudiantes podrán inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) créditos por periodo académico, precisando que, según el literal b del artículo 7 del Acuerdo 04 de 2011 del CSU, el estudiante debe preinscribir por lo menos la mitad de los espacios académicos del semestre que vaya a cursar.*

El estudiante que obtenga este incentivo puede escoger entre el auxilio económico o la exención de matrícula del semestre inmediatamente siguiente”.

#### ARTE DANZARIO:

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES                 | CÓDIGO ESTUDIANTE | CRÉDITOS INSCRITOS | PROMEDIO |
|-----|-------------------------------------|-------------------|--------------------|----------|
| 1   | JIMENEZ CHAPARRO NICOLAS            | 20221102003       | 16                 | 4.78     |
| 2   | BARRERA SISSA OSCAR MAURICIO        | 20191102027       | 17                 | 4.75     |
| 3   | SANCHEZ GUIO LAURA VALENTINA        | 20192102035       | 13                 | 4.75     |
| 4   | RONCANCIO BOHORQUEZ ANGIE KATHERINE | 20181102005       | 14                 | 4.74     |
| 5   | CEBALLOS TRIVIÑO MIGUEL ANGEL       | 20211102036       | 12                 | 4.73     |
| 6   | LOPEZ SUAREZ ERICMAR DE LOS ANGELES | 20221102007       | 17                 | 4.72     |

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

|    |                               |             |    |      |
|----|-------------------------------|-------------|----|------|
| 7  | VANEGAS JIMENEZ JUAN ANDRES   | 20222102018 | 17 | 4.71 |
| 8  | JAIMES BAHAMON JUAN ANDRES    | 20211102001 | 18 | 4.71 |
| 9  | BARRERO TELLO ZULLY VANESSA   | 20231102006 | 16 | 4.69 |
| 10 | ARIZA DELGADO CRISTIAM CAMILO | 20222102007 | 14 | 4.69 |

#### ARTES ESCÉNICAS:

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES                | CÓDIGO ESTUDIANTE | CRÉDITOS INSCRITOS | PROMEDIO |
|-----|------------------------------------|-------------------|--------------------|----------|
| 1   | SANTANA ALMANZA KAREN JULIETH      | 20181104018       | 10                 | 5,0      |
| 2   | VEGA MALPICA DIANA ALEJANDRA       | 20191104008       | 8                  | 4,78     |
| 3   | CIPAGAUTA ROBAYO ALISSON VALENTINA | 20222104003       | 18                 | 4,71     |
| 4   | SUAREZ GARCIA JANFRANCO            | 20222104013       | 18                 | 4,70     |
| 5   | AGUIRRE SARAVIA MARIA BERNARDA     | 20222104004       | 18                 | 4,63     |
| 6   | CHINGATE URREA SARA JULIETH        | 20182104032       | 10                 | 4,62     |
| 7   | GONGORA GARCES DAYANA              | 20221104027       | 17                 | 4,62     |
| 8   | GARCIA PLATA ANGIE LIZETH          | 20222104026       | 18                 | 4,61     |
| 9   | BERMUDEZ MARULANDA EDVAR ANDRES    | 20181104004       | 14                 | 4,59     |
| 10  | MOJICA MATEUS MERYHELEN            | 20181104032       | 10                 | 4,59     |

#### ARTES MUSICALES:

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES               | CÓDIGO ESTUDIANTE | CRÉDITOS INSCRITOS | PROMEDIO |
|-----|-----------------------------------|-------------------|--------------------|----------|
| 1   | ARIZA ROMERO JUAN CAMILO          | 20181098024       | 10                 | 4.94     |
| 2   | MUÑOZ VARGAS JHON SEBASTIÁN       | 20182098005       | 12                 | 4.87     |
| 3   | VENERA PAYARES RAFAEL JOSÉ        | 20172098028       | 10                 | 4.82     |
| 4   | GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA | 20182098019       | 10                 | 4.79     |
| 5   | RODRÍGUEZ VARGAS NICHOLS DAVID    | 20182098012       | 16                 | 4.78     |
| 6   | CAJAR CARO HANNER ADITH           | 20211098001       | 15                 | 4.77     |
| 7   | QUINTERO GAVILAN JULIANA          | 20192098011       | 15                 | 4.77     |
| 8   | FONSECA ROA ANGYE LISET           | 20192098003       | 8                  | 4.76     |
| 9   | ESPINOZA RUÍZ DIEGO ALEJANDRO     | 20182098022       | 16                 | 4.75     |
| 10  | TRIANA GONZÁLEZ KAREN STEPHANIE   | 20201098019       | 18                 | 4.74     |

#### ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES              | CÓDIGO ESTUDIANTE | CRÉDITOS INSCRITOS | PROMEDIO |
|-----|----------------------------------|-------------------|--------------------|----------|
| 1   | HOLGUIN BARRETO LAURA ALEJANDRA  | 20182016034       | 8                  | 5.00     |
| 2   | SERNA CARDONA LAURA ALEJANDRA    | 20182016035       | 8                  | 5.00     |
| 3   | TAPIAS AYALA TANIA SOFIA         | 20182016027       | 8                  | 5.00     |
| 4   | GORDILLO JIMENEZ NATHALIA ANDREA | 20202016036       | 11                 | 4.95     |
| 5   | CASTELLANOS GONZALEZ JUAN CARLOS | 20202016024       | 14                 | 4.93     |
| 6   | SANCHEZ MUÑOZ DORIS ADRIANA      | 20172016003       | 8                  | 4.90     |
| 7   | CARRIZOSA PEREZ SAIDA JUDITH     | 20181016003       | 10                 | 4.88     |

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

|    |                                 |             |    |      |
|----|---------------------------------|-------------|----|------|
| 8  | MARTINEZ NARVAEZ JEIMMY TATIANA | 20201016015 | 13 | 4.85 |
| 9  | MORENO ANGULO VALENTINA         | 20201016028 | 15 | 4.85 |
| 10 | ESPITIA DURAN JUAN SEBASTIAN    | 20202016012 | 14 | 4.84 |

Se remite oficio FA-SA-270RD-2023 a la Decanatura.

### 12. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de semestre, periodo académico 2023-III:

| No. | Estudiante                | Código      | Proyecto Curricular | Determinación del Consejo   |
|-----|---------------------------|-------------|---------------------|---|
| 1   | Angie Daniela Macana Lara | 20202104021 | Artes Escénicas     | Aprobado. FA-SA-256RD-2023.<br>Remitir a Decanatura. Segunda vez. |

### 13. Solicitud de aprobación para el aplazamiento extemporáneo de semestre, periodo académico 2023-III:

| No. | Estudiante                       | Código      | Proyecto Curricular        | Determinación del Consejo  |
|-----|----------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| 1   | María del Rosario Villareal Ruiz | 20182016026 | Artes Plásticas y Visuales | Aprobado. FA-SA-257RD-2023 |
| 2   | Angie Daniela Niño Roa           | 20191016024 | Artes Plásticas y Visuales | Aprobado. FA-SA-257RD-2023 |

### 14. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de semestre, periodo académico 2023-I, estudiante Marry Nicolle Ordoñez Mesa código 20221102002 del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación del Proyecto Curricular de Arte Danzario, el Consejo de Facultad determinó trasladar por competencia el requerimiento presentado por el Proyecto Curricular, en relación a la solicitud de cancelación de un semestre académico por segunda vez, a la estudiante MARRY NICOLLE ORDOÑEZ MESA código 20221102002.

Se remite oficio FA-SA-258RD-2023 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

### 15. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de espacios académicos periodo académico 2023-III.

| No. | Estudiante                       | Código      | Proyecto Curricular        | Asignatura   | Determinación del Consejo  |
|-----|----------------------------------|-------------|----------------------------|--|--|
| 1   | Samuel Montano Herrera           | 20222104029 | Artes Escénicas            | 1. Adaptación Dramática<br>2. Relación Cuerpo-Espacio. | Aprobado.<br>FA-SA-259RD-2023  |
| 2   | María Camila Vargas Carmona      | 20222104030 | Artes Escénicas            | Relación Cuerpo-Espacio.                               | Aprobado.<br>FA-SA-259RD-2023  |
| 3   | María Alejandra Castañeda Bernal | 20192016035 | Artes Plásticas y Visuales | Dibujo y Mímesis                                       | Aprobado.<br>FA-SA-260RD-2023  |
| 4   | Diana Carolina González Pinilla  | 20181016014 | Artes Plásticas y Visuales | Proyecto de grado 2                                    | Se devuelve sin tramite. Asignatura no aparece inscrita en el horario de clases del 2023-III. FA-SA-259RD-2023 |

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

**16. Solicitud de concepto y aprobación de inscripción al Programa de graduación oportuna para el periodo académico 2024-I, de la aspirante MARIA SALOMÉ GARCIA PENAGOS, código 20172016007, del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB atendió la solicitud del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, determinando este cuerpo colegiado informar a la aspirante que para postularse al Programa de Graduación Oportuna para el periodo académico 2024-I, la aspirante deberá cumplir los requisitos del programa y acogerse al cronograma que se fije desde la Vicerrectoría Académica de la Universidad.

Se remite oficio FA-SA-262RD-2023 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

**17. Entrega del informe parcial del año Sabático de la Maestra Marta Bustos Gómez, del proyecto curricular de Artes Musicales.**

El Consejo de Facultad atendió la solicitud de la Maestra Marta Bustos y al respecto determinó aprobar el plazo requerido para la entrega del producto final de su año sabático, para una próxima sesión del Consejo de Facultad. una vez allegue su informe final al Consejo de Facultad, éste será revisado allí y se programará un proceso de socialización del producto final de su año sabático.

Se remite oficio FA-SA-262RD-2023 a la Maestra Marta Bustos.

**18. Solicitud de la representación docente sobre proceso de reforma, Asamblea Permanente y Currículo alterno. Solicitud difusión información.** (Solicitud de la representación docente: Presentado por el Maestro Adrián Gómez).

El Maestro Adrián Gómez menciona que es importante que el Consejo de Facultad esté al tanto y que cómo Consejo definir en conjunto con las coordinaciones y las demás unidades como se actuaría al respecto. Hay una decisión estudiantil que no se dialogó ni pasó por el estamento docente que se recibió como un resultado, que derivó de una asamblea realizada el 25 de agosto. En esta asamblea el estamento estudiantil se declara en asamblea permanente con currículo alterno. La representación envió la información a los docentes, a las coordinaciones y se agradece el envío de la misma. Después de esa asamblea se realizó otra en la Facultad donde se ratificó la postura inicial y se expusieron las razones de esa postura.

Menciona el Maestro Adrián que el Consejo Superior está votando y definiendo el nuevo estatuto general universitario, el estamento tiene una preocupación con respecto al estatuto, la asamblea y ese proceso de reforma, dado que no se ha podido instaurar aún como un tema prioritario en las facultades. Hace tres años se entregó la propuesta del nuevo estatuto universitario y se perdieron estos tres años desde que se entregó se debió hacer seguimiento, esta propuesta pasó por una comisión accidental del Superior y hay una versión del documento inicial entregado y es la que tiene el Superior. Se han hechos dos sesiones, en la primera se votó el primer título; es importante revisar lo que se ha venido aprobando para ir mirando cómo se establece una pedagogía de ese proceso como facultad. El segundo título se discutió el día de ayer. Y el pronóstico que se tiene es que se tendrá un nuevo estatuto general.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

Expresa el Maestro Adrián Gómez que la asamblea universitaria fue un espacio de participación democrática importante y se está pidiendo que se respete esa palabra. Como Consejo de Facultad se debe ser vigilante en la elección del rector y la revocatoria del rector que están planteadas en el estatuto y todo lo que tiene que ver con participación democrática, elección de decanos y las instancias que permiten una transversalidad mayor y una articulación más horizontal.

El Maestro Adrián Gómez indica que se trae al Consejo la inquietud de cómo nos movemos como facultad y como gobiernos internamente, este es un espacio que preserva, conserva y garantiza el clima comunitario; aquí están las representaciones de la facultad y lo que falta es definir estrategias claras. No es sólo pensar de cómo reaccionar ante la parte estudiantil, sino que se va a ser con respecto al proceso, aunque se sabe que ya el estatuto está en el Superior. Es importante que la comunidad académica participe de la discusión para que no haya sorpresa.

Se ha logrado hacer consultas y mesas con una Procién de docentes, estas consultas lo que arroja es que la denominación de currículo alterno y asamblea permanente fue decisión del estamento estudiantil y no se considera involucrarse en ello, apoyarlos sí; la comunidad docente no asume que pueda tomar o está interesado en una denominación, sino acciones sin parar la academia, los espacios académicos, las clases y con dos perspectivas fundamentales: que si hay asamblea se debería permitir la participación de las asambleas y que en los espacios de las naturalezas de la clase y el porcentaje de tiempos se dé un espacio para la información y para el análisis de la coyuntura.

Se enviaron unos documentos para los consejeros que se considera serían los documentos base para actualizarse en el suceso.

En el documento de exposición de motivos que es importante porque este documento es el contexto, las razones, lo esencial y está vigente. Tiene los antecedentes, el estado de la reforma, la necesidad de un nuevo estatuto. Este documento tiene un contexto que más allá de que artículos queden o no, es un documento de discusión para la facultad y la universidad.

El otro documento compartido es el comparativo del estatuto, se hizo una tabla comparativa donde está lo que presentó la asamblea y lo que derivó la comisión accidental del Superior que está teniéndose en cuenta en las sesiones del Consejo. Este comparativo es importante para entender la diferenciación. Se pide a las coordinaciones y al Consejo de Facultad que se fomenten espacios de estudio y análisis del asunto.

Se necesita como Consejo de Facultad pensar en cómo transversal izar el proceso del evento de la proyección de escuela que se realizará en octubre, como viabilizar y como fomentar estas escuelas. Cuáles serían los espacios adecuados para permitir ese debate y que se esté en comunicación.

La consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que es importante mostrarles a los profesores la dinámica que se está dando entre el estatuto entregado por la asamblea universitaria y lo que se va a probando, para que los profesores tengan esa información y para que se pueda recoger lo que queda pendiente para el estatuto y sus derivados, que la comunidad este pendiente.

Solicita que para el próximo miércoles se pueda tener el espacio a las cuatro de la tarde con los profesores realizar este trabajo informativo y preguntarles a los docentes y al Consejo como se trabajará, cuál sería la propuesta

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

metodológica para empezar a mirar todos esos asuntos de organización pensados desde una perspectiva no vertical.

Mencionan los consejeros que se compartió por parte de la Decanatura un cronograma para las actividades y reuniones programadas. Expresa la Maestra Dora Lilia que se tiene claro que hay un cronograma de miércoles que son los horarios institucionales donde se hicieron los horarios teniendo en cuenta las distintas solicitudes y ya hay unas programaciones. Pero también se puede pensar en un tiempo dentro del seminario Asab.

El Maestro Adrián Gómez aclara que hace falta dos momentos en el proceso, uno informativo y uno consecutivo. El consejo de Facultad puede proponer líneas metodológicas, se hace un llamado a las coordinaciones, al consejo de facultad que proponga rutas metodológicas, que se vean por su naturaleza que proponen dado que todas las instancias se van a ver afectadas. Como convocar una mesa de trabajo ampliada este viernes al menos para recolectar la información y tratar de resolverlo en el tiempo posible. Si este viernes en franja se puede convocar una mesa ampliada de trabajo y dejar planteado una metodología y unas bases y una información clara se propone esa jornada. Es importante hacer un diagnóstico como Facultad.

La Maestra Dora Lilia menciona que hay que tener claridad y diferenciar funciones y especificidades de las tareas que se están proponiendo, de la representación docente se está pidiendo un apoyo del Consejo de Facultad, como Decana se abstiene dado que es complicado ocupar dos funciones en la misma estrategia, aunque es importante que la comunidad se informe. Se propone que el día de mañana viernes en la franja institucional la representación docente y estudiantil puedan convocar para esta reunión informativa y como está el seminario Asab en esa franja que se tienen pensada hacer la discusión más de tipo conceptual. Como Consejo de Facultad, el espacio que se ha creado que es el seminario Asab y si es necesario que se revise en otro espacio para discusión, se piensa y si este consejo en una siguiente sesión que se programa dedicará una sesión exclusivamente al estudio puede ser pertinente.

**19. Información de renuncia del Maestro Dubián Darío Gallego al apoyo de tiquetes aéreos aprobado por el Consejo de Facultad sesión 022**, para participación en el evento de carácter académico: Foro Internacional de Teatro Universitario FITU XIX 2023 que se llevará a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, del 27 al 29 de septiembre del año en curso.

Se informa al Consejo de Facultad la renuncia del Maestro Dubián Darío Gallego al apoyo de tiquetes aéreos aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión 022, para participación en el evento de carácter académico: Foro Internacional de Teatro Universitario FITU XIX 2023 que se llevará a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, del 27 al 29 de septiembre del año en curso. Manifiesta el Maestro Dubián Darío Gallego que la misma se motiva en cierta sensación personal dado las dificultades presupuestales tanto en México como en Colombia contaminan y permean la seriedad académica profesional y humana de esto. dicha sensación hace personal que no encuentre motivaciones para la participación en el evento, se concertó con el profesor Carlos Araque la responsabilidad y asumir la representación de la coordinación del proyecto en dicho evento. Agradece el apoyo brindado por el Consejo de Facultad al proyecto curricular en este importante evento.

**20. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para del estudiante Óscar Daniel Pinzón Lizarazo código. 20192606011**, para asistir a Madrid (España), estructura del Proyecto Ñaque, del 2 al

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

31 de enero de 2024, y a Toulouse (Francia) a la estructura de Les Anachroniques del 1 de febrero al 30 de abril de 2024. Doctorado en Estudios Artísticos.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Doctorado en Estudios Artísticos se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Se remite oficio a Secretaría General FA-SA-067-2023 y al estudiante Óscar Daniel Pinzón Lizarazo FA-SA-267RD-2023 con copia al Doctorado y el proyecto TransMigrArts.

**21. Solicitud de aval para la modificación del puntaje del ICFES, requerido para el proceso de admisión del periodo académico 2024-I, (solicitud presentada por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales).  
 Proceso de admisiones 2024 -1 (Solicitud de Vicerrectoría Académica)**

Menciona el señor Secretario que aparte de la solicitud del Artes Plásticas, está la solicitud de la Vicerrectoría Académica y la oficina de Admisiones de remitir los lineamientos para el nuevo proceso de admisiones 2024-1. Se debe tener en cuenta que para modificar el puntaje se debe hacer una resolución, es como reversar lo que se hizo anteriormente. Se da lectura al oficio remitido por la Vicerrectoría Académica.

Menciona la Maestra Dora Lilia que esta nueva solicitud que envía Plásticas, que el año pasado hizo una solicitud similar al Consejo para aumentar el puntaje del Icfes, ahora solicita que se vuelva a bajar, la preocupación es la fluctuación ante el Consejo de Facultad y el Académico. En este momento se están haciendo las revisiones de los puntajes mínimos para la mayor parte de los programas para la universidad en particular para aquellos de baja demanda, caso que no afecta a la Facultad de manera directa, es importante conocerlo dado que esto junto al tema de la vigencia Icfes hay crecientes solicitudes de personas que presentaron Icfes en otros momentos y están pidiendo que el tiempo de vigencia del Icfes no sea de cinco años, preguntan si es posible ampliar el tiempo para que sea por ejemplo a una vigencia de diez años.

Expresa la Maestra Dora Lilia que es importante escuchar las razones del proyecto sobre su solicitud y como en los otros proyectos no se ha hecho se puede confirmar el valor Icfes que se está pidiendo para dar respuesta a lo que está solicitando la Vicerrectoría.

El Maestro Camilo Ordoñez, coordinador de Artes Plásticas y Visuales manifiesta que la principal razón de la solicitud que valió el consejo curricular es que, aunque el proyecto no tiene crisis de inscripción en todo caso va bajando, ya no se tiene 800 sino 600 inscripciones y dentro de los que pasan las pruebas específicas que es de 160 personas están en el rango de los que alcanzan a clasificar con los 310 puntos, si el próximo semestre sigue vahando a las pruebas específicas llegaran 80 personas, la solicitud es para dar mayor opciones.

Complementa el maestro Adrián Gómez que el ajuste también se hace teniendo en cuenta que en el seminario APV realizado después de los intersemestrales se revisaron los factores porcentuales, de pertinencia, de coherencia con el programa, entre otros y este ajuste sale por la evaluación realizada en este seminario, aquí se dio la revisión de reducción del puntaje donde también se trabajó el tema de admisión, el número específico lo colocó el consejo curricular que es quien tiene la competencia para hacerlo.

Pregunta la Maestra Dora Lilia si esto afecta o si se demora el trámite. El señor Secretario Académico responde que se debe hacer una resolución modificando nuevamente el puntaje, se recuerda que el año pasado se hizo una resolución con la modificación solicitada y aprobada en ese momento del puntaje Icfes.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

El consejero Maestro Andrés Corredor pregunta sobre el procedimiento, este tipo de iniciativas se aprueban en el consejo curricular, pasan a Facultad y cuál es el curso que tiene. Responde el señor Secretario que el Consejo aprueba la modificación, se envía a la Vicerrectoría quien incluye esa modificación, la avala el Académico y se divulga.

El maestro Camilo Ordoñez aclara que la reflexión empezó en el consejo curricular quien solicitó a la Maestra Joyce el estudio comparativo de los puntajes de cómo han estado ingresando los estudiantes en los últimos tres semestres y se acogió lo que se dijo en el seminario, es una solicitud del consejo curricular sustentado en el seminario participativo disciplinar.

Ese puntaje varios asuntos a estimar: la cantidad de personas que se presenta a Artes Plásticas y Visuales, dejarlo muy abajo genera falsas expectativas de ingreso, se presentan mil personas que no van a llegar a exámenes específicos y esas son falsas expectativas, menciona el maestro que, es un poco responsable tenerlo un tanto elevado teniendo en cuenta la cantidad de gente que se presenta y cómo funciona la prueba específica de acuerdo al informe de autoevaluación, la prueba específica la presentan los 160 mejores puntajes del saber pro.

La Maestra Yudy Morales expresa que se está haciendo doble filtro y dándole menos opciones a cualquiera para ingresar teniendo posibilidades de subir en las pruebas específicas de Plásticas, si sube a 280 Plásticas tiene el 20% del Icfes. La pregunta es porque se pone el filtro a la entrada de inscripción.

Expresa la Maestra Dora Lilia que se tiene una solicitud de un proyecto curricular, pero quién debe aprobar el puntaje mínimo con el que van a ingresar los estudiantes es el Consejo de facultad y haciendo el análisis de las observaciones de los consejeros se tendría que como facultad tener una posición no solo de cuál es el puntaje mínimo sino el peso de ese puntaje en el proceso de las pruebas.

El maestro Camilo Ordoñez manifiesta que, si cambian las condiciones de realidad, se tiene que hacer lo que piden, determinar un puntaje así cambien. Con relación a esto la Maestra Dora Lilia menciona que es más justificable pedir 250 en todos los proyectos curriculares, por una disposición del Consejo atendiendo la circular y la coyuntura de las inscripciones y por el otro lado este Consejo podría definir desde ya cual va a ser el peso del Icfes en las pruebas de admisión. Pregunta si se estaría de acuerdo en que se haga diferenciación en el peso de valor del Icfes.

El señor consejero, maestro Andrés Corredor considera que se debe tener claro cuál es el criterio por el cual se mantiene esa diferencia en un examen de un proyecto curricular y en otro no, porque el 20% es una quinta parte de los puntos y eso ya está recortando la entrada de una gran cantidad de personas y si eso le representa al proyecto curricular realizar menos exámenes específicos es muy bueno para el proyecto curricular, pero malo para la ciudadanía, dado que tienen derecho a presentarse y a tener aspiración real.

La Maestra Dora Lilia menciona que para este Consejo y en este momento, se propone traer los argumentos para dar el peso o no a esa prueba del Icfes en los procesos de admisión, que peso tendrá. Y en este momento se toma la decisión de cuál va a ser el valor de Icfes que se va a solicitar en la Facultad para los cuatro proyectos curriculares si así se decide como Consejo.

Menciona la consejera Maestra Edna Rocío Méndez que un criterio para establecer la valoración en porcentaje sería pensar si se está apuntándole a la misión de la universidad que son los estudiantes que vienen de los colegios públicos que están en desventaja con los colegios privados.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

Se pide la votación al Consejo de si se deja el puntaje mínimo de Icfes para los cuatro proyectos curriculares en 250.

El señor Secretario Académico interviene mencionando que actualmente los puntajes que se piden por proyecto curricular son: Arte Danzario pide 270, Artes Escénicas pide 250, Artes Musicales pide 250 y Artes Plásticas pide 310.

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que en el proyecto curricular pasan 160 estudiantes a pruebas específicas, no pasan los 400 que se inscriben, los cuales son escogidos por el escalafón del sabor pro, así está en la autoevaluación, no tiene sentido, pero así lo decidió el consejo. Se combina el Icfes y el examen específico porque no hay 160 cupos.

La Maestra Dora Lilia propone que cuando se tome la decisión del puntaje se debe tener claro que se necesita una posterior discusión sobre las maneras como se va a aplicar o darle peso a ese valor, si va a ser descalificatorio de salida y sólo se llama a prueba a los 160 que tengan los mejores Icfes. Es importante ponerse de acuerdo en el puntaje dado que está modificando a Danzario y Plásticas.

El señor Secretario Académico menciona que sobre la solicitud de la Vicerrectoría Académica el primer ítem solicita:

Primero, informar el puntaje del examen SABER 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la Facultad.

Por consenso del Consejo de Facultad se llega a 250 y se unifica, se avala el puntaje de 250.

Segundo, vigencia del examen de estado ICFES y/o SABER 11. En este punto el Consejo debe tomar la decisión de si el Consejo se mantiene en los últimos cinco años o si se alarga más años.

El Consejo de Facultad avala la vigencia de 8 años en el examen de estado ICFES y/o SABER 11.

Se remite oficio FA-SA-066-2023 a la Vicerrectoría Académica.

Se remite oficio FA-SA-266RD-2023 a la Decanatura de la Facultad.

Se emite la Resolución 007 de 2023 del Consejo de Facultad. *“Por medio de la cual se unifica el puntaje mínimo de inscripción del Examen de Estado Saber 11 “ICFES”, a los distintos aspirantes que desean realizar una postulación a los Proyectos Curriculares de la Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.* Enviada a Vicerrectoría Académica y Proyectos Curriculares de Pregrado.

El Consejo aprueba extender el Consejo de Facultad media hora dado los puntos que faltan por tratar.

**22. Solicitud de aval para la modificación del plan de homologación de movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior para estudiantes del programa académico de Arte Danzario.**

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

| No. | Estudiante                         | Código      | Proyecto Curricular | Universidad Destino                              | País                     | Fecha  |
|-----|------------------------------------|-------------|---------------------|--|--------------------------|--|
| 1   | Valentina Quiceno Bohórquez        | 20201102004 | Arte Danzario       | Universidad Michoacana De San Nicolás de Hidalgo | Estados Unidos Mexicanos | Desde: 1 de agosto de 2023- Hasta: 27 de enero de 2024 |
| 2   | Juliana Melissa Quinayas Gutiérrez | 20201102022 | Arte Danzario       | Universidad Michoacana De San Nicolás de Hidalgo | Estados Unidos Mexicanos | Desde: 1 de agosto de 2023- Hasta: 27 de enero de 2024 |

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval por parte del Consejo de Facultad. Oficio FA-SA-068-2023, remitido a Oficina Relaciones Interinstitucionales, CERI.

**23. Solicitud de aprobación para la reexpedición de recibo de pago de matrícula periodo académico 2023-III, para la estudiante Valentina Quiceno Bohórquez código 20201102004, del Proyecto Curricular de Arte Danzario quien se encuentra en movilidad académica en el exterior en México.**

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentado por la coordinación del Proyecto Curricular de Arte Danzario se aprueba por unanimidad por parte del Consejo de Facultad la solicitud de reexpedición de recibo de pago de matrícula periodo académico 2023-III, para la estudiante Valentina Quiceno Bohórquez.

Se remite oficio FA-SA-264RD-2023, a Arte Danzario.

**24. Solicitud de aval para la devolución del dinero por concepto de pago de matrícula de los Preparatorios de Arte Danzario y Artes Plásticas y Visuales de las beneficiarias Karol Julieth Bedoya Sanguino y Sofía Alejandra Rodríguez Montañez (presentado por la Unidad de Extensión).**

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentado por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad para la devolución del valor del dinero por concepto de matrícula a las beneficiarias Karol Julieth Bedoya Sanguino y Sofía Alejandra Rodríguez Montañez, lo anterior para los trámites pertinentes.

Se remite oficio a la unidad de Extensión lo anterior con el fin de poder adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar. FA-SA-265RD-2023.

**25. Entrega de la actualización del documento Guía unificada de procesos y procedimientos específicos para la elaboración presentación y evaluación de los trabajos de grado en pregrado de la Facultad de Artes ASAB (presentado por la Unidad de Currículo y Calidad).**

La Maestra Yudy Morales indica que se tiene la guía previa al 038, como hay un nuevo Acuerdo el cual es el 012, se hizo la revisión para articular con las nuevas modificaciones que tiene el Acuerdo 012 de todos los procedimientos, formatos según las regulaciones. Hay dos elementos, uno que es la indicación del tercer evaluador que es externo y del que no se ha tenido respuesta por parte de la Secretaría General y lo otro es que la socialización tiene un porcentaje en la evaluación. No todos los proyectos curriculares lo tenían contemplado y se solicitó que esto fuera analizado y no se ha recibido respuesta. Esto tiene que aplicarse y no se ha podido

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

avanzar, el Consejo de Facultad es el que tiene que aprobar ese tipo de elementos que tienen que ver con los trabajos de grado y evaluaciones.

En el informe presentado esta todo lo que se ha unificado y en el final está el link que tiene los elementos en roo dado que no se ha podido actualizar en la medida en que no se ha tenido la aprobación de los porcentajes, esto para que quede incluido dentro del formato y el acta final en los proyectos curriculares que lo tienen. La propuesta de Currículo es que sea con el 15%.

La Maestra Dora Lilia propone que se deje pendiente la aprobación de la guía para poder incluir la respuesta que está pendiente de la Secretaría General. Se pide revisar el documento guía enviado por Currículo por parte de los consejeros, realizar las observaciones para citarlo para el Consejo de Facultad y tomar la decisión de si sería el 15%.

La decisión se pospone para el siguiente Consejo de Facultad.

**26. Solicitud de aval para la institucionalización del proyecto no financiado “Recuperación de un legado musical ignorado: Catálogo de obras de 10 compositoras colombianas nacidas en el siglo XIX”.** Investigadora principal: estudiante Camila Giraldo Orozco, con la maestra Genoveva Salazar Hakim como co-investigadora y tutora (presentado por la Unidad de Investigación).

La Unidad de Investigación presenta la solicitud para la institucionalización del proyecto no financiado, el Maestro Álvaro Hernández menciona que es la institucionalización de un proyecto de investigación, sólo que en este caso la investigadora principal es una estudiante que está haciendo el proyecto modalidad de grado, como proyecto institucionalizado y la co investigadora es la Maestra Genoveva Salazar que al mismo tiempo es su tutora.

En este caso la Maestra Dora Lilia menciona que aquí no se logra separar es que se está institucionalización un proyecto de investigación y en el marco de ese proyecto de investigación va a fungir el trabajo de grado.

Con relación a esto la Maestra Yudy Morales indica que entonces la investigadora no es la estudiante sino la Maestra y ella está dentro de ese proyecto de investigación y tiene su trabajo de grado en la modalidad que lo realiza.

Aclara el Maestro Álvaro Hernández que la investigadora principal es la estudiante y el proyecto de grado es el proyecto de investigación. la Maestra Yudy Morales pregunta como la tutora va a ser la co investigadora, lo raro es la doble condición.

Explica el Maestro Álvaro Hernández que hay casos distintos, por ejemplo, una profesora tiene un proyecto de investigación institucionalizado, en ese proyecto hay diez trabajos de grado y cada uno si se institucionaliza son proyectos institucionalizados que hacen parte de ese proyecto de investigación y son productos de investigación que su producción se hace a través de los trabajos de grado.

Hay estudiantes que cuando hacen sus trabajos de grado con sus tutores hacen al mismo tiempo institucionalizan sus procesos de investigación como proyectos institucionalizados, son dos rutas distintas, una es la del trabajo de grado y la otra es trabajo con el CIDC en el cual eso se convierte en un proyecto institucionalizado, el estudiante

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

además de estar haciendo su trabajo de grado cumple con su función como investigador y además es acreditado con un proyecto institucionalizado que tiene certificación como investigadora del proyecto.

Pregunta el Maestro Adrián Gómez como un estudiante va a tener créditos en términos, por ejemplo, de coautoría. Responde el Maestro Álvaro Hernández que eso es otra ruta.

La Maestra Dora Lilia pide que antes de avalarlo de revise y se pida la información, como la normativa sobre este punto, donde el tutor sea co investigador.

El Consejo de Facultad analizó la solicitud presentada por la Unidad de Investigación y al respecto este cuerpo colegiado determinó, devolver la presente solicitud. Lo anterior con el fin de revisar la misma de acuerdo a la exposición de motivos expuestos y a las observaciones hechas por los consejeros en la mencionada sesión 024 del Consejo de Facultad.

Se remite oficio FA-SA-255RD-2023 a la Unidad de Investigación.

**27. Solicitud de aval para la institucionalización del semillero de investigación “Va Hilando”,** dirigido por el docente tutor, el maestro Jhon Mario Cárdenas, y el estudiante Daniel Alejandro Forero (presentado por la Unidad de Investigación).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la Unidad de Investigaciones se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes.

Se remite oficio a CIDC FA-SA-069-2023.

**28. Solicitud de aval para la inclusión de tres (3) estudiantes como coinvestigadores del proyecto “Propuesta de material didáctico para el desarrollo de habilidades de audición y lectoescritura musical en asignaturas de Formación Auditiva y afines con base en repertorios de diversas tradiciones musicales y culturales- Fase I”.** Investigadora principal: Genoveva Salazar Hakim (presentado por la Unidad de Investigación).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la Unidad de Investigaciones se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes.

Se remite oficio a CIDC FA-SA-069-2023.

**29. Solicitud de aval para el evento del proyecto curricular Artes Musicales: Seminario interno del Proyecto Curricular de Artes Musicales.** Trayectorias de investigación-creación en sus 30 años. Docente: Genoveva Salazar Hakim (presentado por la Unidad de Investigación).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la Unidad de Investigaciones se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes.

Se remite oficio a CIDC FA-SA-069-2023.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                  | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |   |

**30. Solicitud de aval para el evento en el marco del proyecto financiado por convocatoria “Prácticas de Ballroom para una sociedad igualitaria”.** Investigadora principal: Mariana Lucía Jiménez Guerrero. Co-investigador: Jorge Peñuela.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la Unidad de Investigaciones se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes.

Se remite oficio a CIDC FA-SA-069-2023.

Finaliza la sesión siendo las 1:30 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 030 del 26 de octubre de 2023.

*Original firmado por*

Dora Lilia Marín Díaz  
Decana

**Presidente**

*Original firmado por*

Marco Eli Murillo Villalba  
Secretario Académico Consejo de Facultad

**Secretaría Técnica**

| COMPROMISOS  |                      |                       |
|--|----------------------|-----------------------|
| Actividad/Tarea  | Líder/Responsable    | Fecha de Cumplimiento |
| <b>Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad</b>   | Secretaría Académica | 13/09/2023            |
| <b>Revisar reglamento y normas para cancelaciones o retiros voluntarios, los casos extemporáneos, cuáles son los procesos y los procedimientos. Presentar guía a consejeros.</b>   | Secretaría Académica | Próximo Consejo       |
| <b>Realizar Consejo de Facultad extraordinario temas a tratar:</b><br>- Presentación Resolución del Comité de Laboratorios de la Facultad de Artes ASAB.<br>- Banco de temas pruebas escritas y orales. (concurso docente).<br>- Perfiles docentes para remplazo de plazas de la Facultad de Artes ASAB. | Secretaría Académica | 14/09/2023            |